



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333001	2020-00265-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Mary Cruz Uzurriaga Montenegro	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
2	810013333001	2020-00266-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Fabiola Ermecinda Castañeda López	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
3	810013333001	2020-00282-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Martín Orlando Suárez Villamarin	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
4	810013333001	2020-00283-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Rosalba Flórez Cañas	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
5	810013333001	2020-00224-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	María Margarita Osorio Artunduaga	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
6	810013333001	2020-00225-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	José Alberto Cárdenas García	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
7	810013333001	2020-00226-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	María Cristina Vergara Monsalve	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy **28 de abril de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario